



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

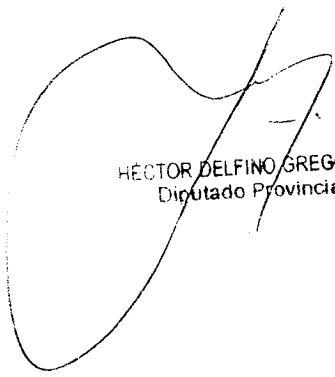
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
26 ABR 2018
Recibido: 12-
Exp. N° 34474

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º: Autorízase a la Empresa Provincial de la Energía a donar a favor de la Municipalidad de Reconquista el terreno identificado con con partida inmobiliaria N°03-20-00 0009912/0001, sito en la manzana 441, Lote 12 del plano de Mensura 97.830del, ocupado por la Municipalidad de Reconquista, donde tiene asiento e instalaciones la Secretaria de Hábitat y Obras Publicas.

ARTICULO 2º: Las fracciones que fueron descriptas conforme el plano de mensura, se donan con cargo de que sean destinadas al desarrollo de las actividades específicas de la secretaria mencionada, o la que dicho municipio estime correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial



FUNDAMENTACION

Sr. Presidente:

El inmueble motivo de la presente se halla en ocupación pacífica por parte del Municipio desde hace más de treinta años. Allí se construyeron instalaciones definitivas que dieron y dan asiento a la Secretaría de Hábitat y Obras Públicas de nuestra Municipalidad; instalaciones que, con el paso del tiempo y las necesidades administrativas, van requiriendo ampliaciones estando la estructura del edificio apta para ello.

Siendo un hecho incontratable como irreversible que el inmueble ocupado por esta dependencia municipal vaya a retornar al domicilio de la Empresa Provincial de la Energía, resultaría atinado producir por quien tiene hoy la titularidad de tales terrenos, su donación a la Municipalidad, permitiendo regularizar una situación de hecho que no amerita ni admite otro destino y dando la posibilidad de ampliar los espacios cubiertos para mejorar las prestaciones municipales en materia administrativa y de servicios.

Valga como razón incontrastable esgrimida para reforzar la pretensión aquí expresada, las distintas cesiones mutuas realizadas durante los años de relación entre ambos estatales, que permitieron la realización de obras de infraestructura indispensables para Reconquista y la región, afianzando una complementación hacia el desarrollo y el progreso.

Por las razones aquí expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto.


HECTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial